

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Siruela, 11 de diciembre de 1995.—El Alcalde, JUAN J. RISCO CEN-DRERO

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 20 de noviembre de 1995, sobre proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2-1.

Por plazo de quince días y para oír reclamaciones se expone al público el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 2-1, promovido por PROINSUREX, S.C.

Lo que se hace público al objeto de que, durante dicho plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Zafra, 20 de noviembre de 1995.—EL ALCALDE.

EDICTO de 20 de noviembre de 1995, sobre modificación puntual n.º 2 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por plazo de un mes y para oír reclamaciones se expone al público el expediente de modificación puntual n.º 2 del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público al objeto de que, durante dicho plazo, quienes lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 128, en relación con el 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana. De no presentarse alegaciones ni sugerencias el expediente se considerará aprobado provisionalmente.

Zafra, 20 de noviembre de 1995.—EL ALCALDE.

I.E.S. «PEDRO DE VALDIVIA»

ANUNCIO de 30 de noviembre de 1995, sobre el extravío del Título de Bachiller de D. Alfonso Mejías Aunión.

En cumplimiento con lo dispuesto en la O. M. de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de D. Alfonso Mejías Aunión, nacido en Madrid el día 28 de junio de 1965, del duplicado del Título de Bachiller entregado el 15-7-1985, registrado al folio 20 número 1993, en este Centro, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Villanueva de la Serena, 30 de noviembre de 1995.—El Director, JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

